Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—*Progreso*, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, *A. Lorette*, 61, rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.746

JUEVES 21 MARZO DE 1889

LA CONCENTRACIÓN.

Con este epígrafe, nuestro compañero *La Regencia* del dia 16, publica un bien escrito y oportuno artículo, del que vamos á reproducir los párrafos más salientes:

Hace algunos años, en ocasión bien solemne, cuando la política liberal comenzaba á dar sus naturales frutos y se vislumbraban en el horizonte risueñas esperanzas, porque parecía próximo el momento de que grandes fuerzas democráticas vinieran á acojerse á la bienhechora sombra de la legalidad, hace ya algunos años, repetimos, un orador insigne, gloria de la tribuna española, en un discurso admirable, que puede citarse como modelo de buen decir, pregonaba como la primera y más urgente necesidad de la política, la de agruparse en torno de algo, la de llevar á cabo una gran concentración de fuerzas, la de sumar elementos bastantes para formar un núcleo poderoso, capáz de regir nuestra agitadísima sociedad sin peligro para los derechos del ciudadano y sin riesgo alguno para los fundamentos sobre que descansa la existencia de la Nación.

Han pasado algunos años desde entónces; pero no ha pasado la oportunidad de aquellas palabras. La necesidad de esa concentración es ahora tan imperiosa y tan urgente, como lo era en los dias en que ese discurso se pronunció. Decimos mal, ahora es más, mucho más imperiosa, y más, mucho más urgente.

* * *

En estos mismos momentos, aquel orador insigne cuyas palabras hemos recordado, rompiendo el pacto que le uniera al señor Sagasta, y reconociendo la incapacidad de esta situación para resolver los grandes problemas que agitan á la sociedad española, parece levantar la bandera de una nueva concentración, y decimos de una nueva concentración, porque no podemos creer que hombre de la altura del señor Martos sueñe con el imposible de formar un nuevo partido, que no tendría objeto ni lugar en la política.

¿A qué propósitos obedece el presidente del Congreso? ¿Qué impulso le mueve? ¿Qué fines persigue? No lo sabemos; pero no podemos creer ni creemos que el señor Martos provoque tan grave perturbación, respondiendo tan solo al deseo de vengar agravios personales y de obtener satisfacciones del amor propio. ¡Pobre, mezquina y miserable empresa sería ésta para el señor Martos! No; el Sr. presidente del Congreso se separa del Gobierno porque cree, como creemos nosotros, que hay que operar aquí un gran movimiento de concentración, y porque entiende, como nosotros venimos entendiendo, que es error de funestas consecuencias el que comete el señor Sagasta encerrándose de nuevo en su tradicional intransigencia.

Por esto, porque el señor Martos no ha de exponerse al fracaso seguro de querer resucitar un partido muerto ya para siempre, ó de pretender formar otro nuevo, cuya inconveniencia salta á la vista, por esto esperamos que imprima á su marcha la dirección hácia esa nueva coalición que necesaria y fatalmente se impone.

Más el señor Martos, que es hombre de grandes ideales, no caerá en el error de pensar que basta en estos tiempos con escribir en la bandera un nombre para que aquella puede guiar á la victoria. Un nombre, por grande y por ilustre que sea, y el suyo lo es mucho, dice ahora ya muy poco. Hay que escribir un programa, y hoy los programas de los Gobiernos, por las tendencias de la política contemporánea, se forman mediante la transacción de ideales y de aspiraciones que coinciden en lo esencial, que es lo que se afirma para el Gobierno, y discrepan y se diferencian en lo accidental, que es lo que cada grupo guarda como sello y carácter distintivo de su personalidad.

¿Cuál pueder ser ese programa? No somos nosotros los llamados á fijarlo. Pero diremos, sí, que si el señor Martos aporta á la concentración sus tradiciones democráticas, aporta tambien sus tradiciones económicas en sentido protector. Es decir que las soluciones liberales, con el complemento de las tendencias propias de la democrácia, que sigue hoy rumbos más bien económicos y jurídicos que políticos, y las soluciones proteccionistas, en el ámplio sentido que no las reduce á una mera reforma arancelaria, podrian ser y serán acaso las bases de esa concentración.

* * *

¿Lo hará el señor Martos? ¿Tendrá alientos bastantes para prestar á su pátria tal servicio? ¿Logrará desechar prevenciones personales y prejuicios inspirados por el amor propio? ¿Será este movimiento el gérmen de esa nueva coalición ó quedará reducido á un mero amago, á una amenaza para recobrar influencia perdida, ya que no, porque sea imposible por tal camino, el prestigio que alcanzaría por aquel otro?

Allá el señor Martos decidirá. Pero no se olvide una cosa, que la necesidad de esa nueva coalición se impone, y que esta nueva coalición, en la que todos los liberales deben tener cabida, todos hasta el señor Sagasta si voluntariamente no se excluyen, es la única salvación que resta á la política liberal. Sin ella, ya podemos apresurarnos á vestir luto por la muerte de nuestros ideales, porque ni reformas políticas, ni reformas económicas, ni reformas militares, nada de lo que tanto anhelamos llegará á tener realidad.

Sin ella, podremos escribir sobre los muros de esta infecunda situación, y en punto donde pueda divisarla bien la opinión liberal, aquella terrible sentencia del poeta florentino:

Lasciati ogni speranza.»

EL PRIMER PASO.

Sin discusion quedó aprobada el 16 en el Congreso la proposición del señor Mellado redactada en la siguiente forma:

«Artículo único. El art. 62 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 quedará redactado en los siguientes términos:

«Art. 62. En todas las poblaciones cuyo número de habitantes exceda de 8.000, los concejales no podrán ser reelegidos hasta trascurridos cuatro años despues de haber cesado en el cargo.

Los concejales de las poblaciones de menos de 8.000 almas y los individuos de la asamblea de vocales asociados, en todas son reelegibles.

Lo mismo los concejales que los individuos de la asamblea de vocales asociados, dejarán de ser reelegibles si incurrieren en alguno de los casos de incompatibilidad.»

No solo fué aprobada la proposición trascrita, sino tambien una enmienda del Sr. Barroso, la cual estrecha aún más el círculo de defensa que ha sido necesario oponer á los concejales de oficio. Por ella se extiende la incapacidad á todos los que, con carácter de interinos, hayan desempeñado el cargo de concejal en cualquiera de los dos casos previstos por la ley municipal vigente.

El hecho de haberse convertido la proposición en proyecto sin suscitar debate alguno, confirma la bondad del remedio heróico á que han apelado los firmantes de aquella, ostentando dignamente la representación de todos los partidos.

Nadie podrá decir que se trata de un ataque á los fueros del elector ni á los principios democráticos, pues con el señor conde de Sallent, conservador, han coincidido los señores Mellado y Mora, de la mayoría; el Sr. Dávila, demócrata monárquico; el Sr. Puga, reformista; el Sr. Azcárate, de la minoría de union republicana, y Sr. Cepeda.

Desempeñó además la presidencia de la comisión el Sr. Maisonnave, y la secretaria el diputado ministerial Sr. Lopez Mora.

Ya sabemos nosotros que algun espíritu enamorado de la idealidad habrá de oponer reparos diciendo que en las entrañas de la proposición hay algo parecido á un atentado contra la libertad electoral, y que tal vez afecta al más sagrado é importante de los derechos políticos. A esos tales contestaremos que no están los tiempos para buscar la quinta esencia de las casas, ni para vacilar ante limitaciones exigidas por el interés comun y por la irresistible fuerza de las circuntancias.

Nunca ha sido del todo aceptable, y lo es hoy menos que nunca, la máxima de los revolucionarios de 1789: «Sálvense los principios y perezcan las colonias.»

De la propia suerte que en el Código penal figura la suspension ó privacion de los derechos políticos, así, y quizá por análogas razones, debe de ser lícita la primera, en buena doctrina democrática, desde el instante en que hay paridad entre las trasgresiones y las penas.

No con tanto motivo como en el caso presente, sino tan sólo para prevenir contingencias remotas, proscriben la reelegibilidad, dentro de más corto ó más breve período, muchos Estados republicanos en cuyas Constituciones é historia hemos aprendido todo el culto á los ideales modernos.

Si apelamos á tan legítima defensa, es porque nos autoriza para ello el derecho á la moralidad y á la vida; es porque en los Ayuntamientos está el gérmen morbífico que ha emponzoñado todas las anteriores reformas electorales, y emponzoñaria de igual modo, si no procurásemos destruirlo, todas las reformas electorales futuras.

Por algo hemos luchado desde fines del último siglo para acabar con las *justicias y regimientos* de la monarquia absoluta, para sacudir la protestad de los regidores perpétuos, y para convertir nuestros estacionados municipios en corporaciones verdaderamente electivas y populares.

DESDE PARIS.

18 de Marzo de 1889.

La situación.—Cuando ayer terminábamos nuestra correspondencia, estábamos muy lejos de imaginar—aunque ya curados de espanto y de sorpresas hace mucho tiempo—lo que en aquellos momentos estaba ocurriendo en la Cámara. Decididamente los boulangistas se han lanzado, como vulgarmente se dice, á la calle. Sesión de la Cámara provocada por ellos ó en que simplemente ellos intervengan, escándalo seguro. Hasta ahora esa poco honrosa tarea estaba vinculada entre dos ó tres personajes de la Derecha monárquica, célebres por su intemperancia, cuyos nombres figuran siempre en las crónicas más borrascosas de este desacreditado Parlamento; pero, por lo visto, los señores de la Derecha han cedido su sitio á los boulangistas—por razones de afinidad y de temperamento sin duda—y hay que convenir, aunque no sea en favor de los interesados, en que estos ejercitan con gran aprovechamiento sus funciones, convirtiendo en realidad el que debiera ser sagrado templo de las leyes ó, cuando menos, una reunión de personas de buen parecer.

¿De qué se trataba? Mr. Laguerre—reprochó al ministro del interior, Mr. Constans, de haber recibido en 1882 un *cheque* de 19.000 francos en remuneración del concurso que se solicitaba de él para la creación de una compañía de seguros. Adviértese que Mr. Constans devolvió los 10,000 francos en cuanto vió que debia reclamar el concurso que se le pedía. Estos hechos, sobre los cuales la prensa boulangista habia fabricado una atmósfera de exageraciones y calumnias estos últimos dias, fueron recientemente conocidos en una reciente audiencia de la Cámara correcional de Nany. Mr. Laguerre, cogiendo la ocasión por los cabellos, se presentó el sábado armado de todas armas en la Cámara para fulminar los golpes más terribles contra Mr. Constans, á quien trató nada menos que de «ministro *fradeur*» es decir, ministro estafa ó cosa asi, y para amenazar á sus colegas «con la policía correccional y con Mazas.»

Lo que hay de más extraordinario en el hecho llevado á la tribuna por Monsieur Laguerre, es la insuitada violencia de lenguaje de que se sirvió para arremeter contra el actual ministro del interior. ¿Quién no sabe que en estos últimos tiempos un gran número de diputados oportunistas han sido solicitados para entrar á tomar parte de varias Sociedades de crédito? La mayor parte de ellos, en lugar de declinar el negocio ó de devolver las sumas recibidas por vía de anticipo—como lo hizo Mr. Constans en el asunto de la *Ville de Lyon* promovido por Mr. Laguerre—aceptaron el uno y los otros sin que jamás se les haya ocurrido rechazar ni una sola vez esta clase de ofrecimientos. Estamos muy lejos de querer de-

cir con esto que los diputados oportunistas hayan obrado cuerdamente lanzàndose en esta clase de especulaciones financieras. Lejos de esto, creemos que hubieran demostrado mayor prudencia haciendo todos los esfuerzos para mantener en el poder á hombres que no solamente estuviesen por encima de toda maledicencia si que tambien encima de toda calumnia; pero tambien diremos imparcialmente que nada podría excusar la conducta parlamentaria del fogoso diputado por Vancluse. Un partido que, á sangre fria, suscita tales y tan grandes escándalos desde la tribuna, no puede ciertamente inspirar al pais más que el pavor ó la repulsión. Si algo podía hacer olvidar las imperdonables debilidades y las irreparables faltas cometidas por los oportunistas, no hay duda que serían estos ataques de los boulangistas, promoviendo escenas tan deplorables como la de anteayer en la Cámara, en la que Mr. Laguerre fué el principal provocador y protagonista.

Pero de la sesión á que nos referimos se desprende otra moralidad todavía. Incumbe al presidente de la Càmara el impedir con toda la fuerza de su autoridad que sean llevadas á la tribuna tamañas violencias. El reglamento le concede toda clase de poder para ello; su deber estriba en hacerlo respetar. No haciéndolo, contra él influye una gran parte de su responsabilidad en el escándalo que tales violencias provocan. Precisamente es en el régimen parlamentario que es necesario colocar y mantener, como dicen los ingleses, *the riglit man in the riglit place*, es decir, poner á cada hombre en el sitio que le corresponde.

Despues de lo ocurrido en la última sesión de la Cámara ya nadie deja de reconocer que el actual presidente Monsieur Meline, no está ni poco ni mucho á la altura de sus funciones.

*
**

Por lo demás, el asunto del dia es el banquete celebrado ayer tarde en Tours y en el cual hablaron extensamente Mr. Narquet, de una parte, y luego el general Boulanger, para trazar una vez más las principales líneas de su programa. El tiempo y el espacio nos faltan hoy para comentar como quisiéramos ambos discursos, que no dejan de tener una capital importancia en la situación política que este país atraviesa. Mañana lo haremos con alguna detención fijándonos, principalmente, en aquellos párrafos ó declaraciones que, en boca del general, sobre todo, parecen haber sido emitidos para desvanecer ciertas dudas y romper de una vez para siempre el eterno equívoco que todos los republicanos históricos achacaban al nebuloso programa del llamado partido nacional, cuya jefatura suprema asume el ex-ministro de la guerra.

Entre tanto, digamos que los periódicos conservadores, sin dejar de reconocer que ambos discursos son eminentemente republicanos, aplauden á marcha martillo las últimas lucubraciones del general Boulanger, ni más ni menos que si se tratara de un discurso pronunciado por uno de la *familia*. No hemos de suponer que aplaudan por el gusto de aplaudir, sino por algo que les tiene cuenta.

El aniversario de la Commune.—El aniversario del 18 de Marzo celebróse ayer por los revolucionarios parisienses con una tranquilidad relativamente perfecta. Todo el mundo se ha contentado con afirmar de una manera pacífica—é insiguiendo la tradición—las revindicaciones sociales, celebrando el heroismo de los federados y cantando la *Social* y sus bienaventuranzas al son de la *Carmañola*.

Los comunistas han querido celebrar este año el aniversario de su epopeya separados y por barrios. Cada barrio ha tenido su reunion ó banquete particular, donde ha reinado la expansion más completa entre todos los convocados. El punto donde reinó más bullicio—aunque sin traspasar los límites de una prudente mesura,—fué el establecimiento que posée en el boulevard Clichí el célebre ex-coronel de la Commune, ciudadano Lisbonne, cuyo establecimiento es conocido con el singular título de los *Fritos revolucionarios*. Allí se reunieron 200 comensales, y hasta la madrugada de hoy los émulos de aquel formidable movimiento revolucionario no han cesado de cantar las alabanzas de aquel régimen desatentado que tanto contribuyó á hacer de París la cabeza de la revolución y el puuto de partida de todos los descontentos y de todas las aventuras.

En los departamentos celebróse tambien dicho aniversario; pero en todas partes ha reinado la mayor tranquilidad. ¿Comprenderán al fin, ciertas gentes, que no es lanzándose continuamente á la calle, es decir promoviendo desórdenes y bullanga como se obtienen poquito á poco ciertas revindicaciones?

El duque de Aumale.—Segun leemos hoy en uno de los acreditados periódicos de París, parece ser que la señora duquesa de Uzes, grande amiga del general Boulanger, se ha propuesto hacer contraer relaciones de amistad entre éste y el duque de Aumale. Segun ha anunciado á eso últimos, proponíase últimamente facilitar entre ambos personajes una entrevista; pero asegúrase que el duque de Aumale se niega en absoluto á celebrarla.

Además ha asegurado al conde de París que, por su parte, estaba bien resuelto á no volver á ocuparse ya más de política, no separándose, sin embargo, de sus deberes, de su misión respetuosa hacía las decisiones del jefe de la Casa de Francia.

En fin, el duque de Aumale ha declarado formalmente que se ausentaria de Francia durante el período electoral próximo.

La miseria en Italia.—Telégrafian de Nápoles en fecha de ayer en términos verdaderamente desconsoladores respecto de la situación miserable que sigue atravesando el país. «Esto es espantoso!—dice textualmente un corresponsal—: el otro dia en Austria un llamado Rnberti Riccardo cayó inanimado en plena calle. El pobre hacía tres dias que no había probado alimento. Su mujer y sus tres hijos encuéntranse en la misma situación, desesperándose de poder salvarlos.—El siete un señor Monterisi falleció de hambre con su esposa y sus tres hijos.—El 11 una mujer cayó igualmente inanimada en mitad del arroyo: hacia ocho dias que no habia comido. Un pobre anciano fué encontrado exánime tumbado en una silla... El hambre!.....»—Como se vé, el cuadro no tiene nada de halagueño.

Ultima hora.—Han sido celebradas en los Inválidos con toda solemnidad las exequias del vice-almirante Jaurés, ministro de la Marina. El presidente del Consejo Mr. Tirard, ha pronunciado un elocuente discurso de despedida.—*S.*

Noticias locales y generales.

No sabemos si atribuirlo á los cambios bruscos y contínuos de temperatura ó á la propia intensidad del mal, lo cierto es que nuestro Director continúa sufriendo dolores agudos en todas las articulaciones, sin que se vislumbre el pronto y rápido descenso que él ansía y deseamos cuantos amigos no le abandonamos un momento. Con todo, en los síntomas que acusa el pulso, y por algunos que como meteoros se presentan, creemos con la respetable opinión del médico de cabecera señor Llach, que no puede tardar á presentarse el alivio que todos apetecemos.

Por lo pronto, el estado agudo primitivo se ha modificado, si bien los dolores continúan á veces con demasiada intensidad.

—Continúa el tiempo vário á más no poder.

Anteayer cesó de soplar el fuerte viento Norte llamado tramontana. Ayer amaneció el dia *emborregado*, levantándose á primeras horas de la mañana un recio viento S. O. que nos azotó de lo lindo.

Dicho se está, que el tránsito de nuestras calles es casi imposible, á causa del polvo acumulado en ellas, formándose nubes del mismo en perjuicio del viandante que se vé á cada momento envuelto por aquellas.

—Los capataces de todas las minas de España han dirigido al ministro de Fomento una solicitud, pidiendo la creación de la policía minera.

—En Alcantarilla un gitano llamado Mariano Fernàndez, ha muerto de dos tiros á otro gitano de 23 años, llamado Mariano Torres.

—El señor conde de Torres Cabrera, ha entregado al jefe del partido conservador un lujoso álbum con 5.000 firmas que contiene una carta de adhesión al señor Cànovas, excitándole á que persista en su campaña en pró de la producción nacional.

—La cantidad de pasa valenciana consumida en el mercado de los Estados Unidos durante el mes de Febrero, ha sido de 50.000 cajas, quedando un remanente de 150.000, á las que agregando 10.000 en camino, dán una existencia de 170.000 cajas para el consumo del mes de Marzo.

—Hoy cumplen 46 años que falleció el rey de Francia Francisco I.

—Dícese que se facilitará la entrada en la Península de los alcoholes procedentes de las posesiones de España en Ultramar.

—Hoy á los ocho y media de la mañana darán principio en la Escuela normal de maestros de esta provincia, los exámenes de reválida.

—Una partida de vino colorado artificialmente ha sido detenida, procedente del pueblo de Canet.

Existe en Vinaroz una casa que se dedica á la venta de estos colorantes, y que al hacerlo el dueño verifica las pruebas en presencia de los incautos ó maliciosos compradores.

Son de tal gravedad los perjuicios y el descrédito que ésto causa, que *El Sufragio* amenaza con publicar el nombre de la casa referida, si el caso se reproduce.

—En Morella se han cerrado en menos de un año de veinte á treinta establecimientos industriales.

Parece que la miseria es espantosa y grande la emigración de los hijos de aquella comarca.

—Se ha dispuesto que las cantidades consignadas para las obras que se verifiquen por administración en los edificios eclesiásticos, se consideren de carácter preferente como las demás obras públicas que se practiquen por administración.

—El domingo heló en Lérida haciendo todo el dia un tiempo crudísimo. Hasta en el sol se helaba el agua al aire libre. Los labradores decían que era «gel negre,» y que perjudicaria mucho á los almendros y otros árboles frutales.

—En el tren correo del domingo pasado llegó á Valencia nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. don Alberto Bosch y Fustegueras, acompañado del Director de *La Regencia*, señor Ruiz Gimenez.

La Junta directiva de la Escuela de Artesanos, el Comité reformista y numerosos amigos particulares y políticos recibieron en la estación al ilustre viajero, acompañándole hasta el domicilio del señor conde de Buñol, en donde se hospeda.

A seguida se le invitó á un modesto almuerzo que á las dos de aquella tarde se celebraba en el Teatro del Tivoli, en cuyo local se reunieron unos mil alumnos de las Escuelas de Artesanos, presidida la mesa por el gobernador señor Polanco, que tenía á su derecha al señor Bosch y Fustegueras y varios personajes de aquella capital. Los individuos de la Junta sirvieron la comida á los obreros, y las señoras invitadas, á los postres.

Por la noche se celebró solemnemente en el Teatro Principal un certámen literario, que estuvó sumamente concurrido por lo más selecto de la buena sociedad valenciana, y en el que pronunció un brillantísimo discurso el señor Bosch y Fustegueras.

Felicitamos á nuestro querido amigo por los obsequios que le han tributado y las atenciones de que ha sido objeto en la ciudad de las flores.

—La nueva industria fundada en el aprovechamiento de los desperdicios de corcho que en breve vá á establecerse en esta ciudad, segun ya tenemos dicho, es propiedad del conocido literato D. Fernando Agulló.

—Despoblación de España:

Han salido de Barcelona, en varios vapores, 3.000 emigrantes para el Brasil.

De Alicante tambien han salido muchos para Orán.

—Dice *La Correspondencia* que el ministro de la Guerra, accediendo á los ruegos de algunos diputados de la minoría parlamentaria de unión republicana, les ha ofrecido que someterá al Consejo de ministros y apoyará con interés que sea extensivo á los cabos y á los paisanos condenados por delitos políticos, el indulto otorgado por S. M. el 23 de Enero del corriente año.

—En la cuarta plana de un periódico:

Peluquería de Pepe. Calle Atocha, número tantos. No confundir el establecimiento con el de enfrente.

¿Saben ustedes cuál es el establecimiento de enfrente?

El Banco de España.

—Nuestro compañero en la prensa D. Octavio de Carreras y Figaró ilustrado Redactor de *La Vanguardia*, ha tenido la amabilidad, que agradecemos muy sinceramente, de remitirnos un ejemplar de su obra *La Imágen y la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad*, memoria premiada en el certámen literario religioso celebrado en La Bisbal el 19 de Agosto de 1888.

—Se insiste en que las pruebas oficiales del submarino *Peral* quedarán aplazadas hasta el mes de Junio.

—El artista olotense D. Miguel Blay, ha obtenido el honroso título de alumno de la Escuela Nacional de Bellas Artes de París, en el concurso celebrado últimamente en aquella ciudad.

—Ha tomado posesión del cargo de Juez de primera instancia del partido de Puigcerdá, D. Eugenio Sueña y Heredia.

—Los periódicos de Milán dedican los más calurosos y entusiastas elogios al tenor catalán Sr. Viñas, que actúa en el gran teatro de la Scala de aquella ciudad.

En la ópera «Loheugrin» arrebató al público que le colmó de *bravos* y aplausos, tributándole una verdadera ovación.

Il Pungolo dice que el *valiente* tenor cantó desde la primera hasta la última nota con gran sentimiento y expresión, colocándose á la altura de los grandes artistas.

Il Commercio añade que la empresa de la Scala ha hecho una gran adquisición contratando al Sr. Viñas, á quien deberá la salvación de la actual temporada.

—Se ha comentado favorablemente,

estimándolo como la voz del sentido común, que, aunque desagradable á veces, es la única que indica el camino recto y verdadero, un artículo publicado por *El Dia*, con la firma P. Ribera, censurando la publicidad intempestiva que se ha dado á cuanto se refiere al sub-marino «Peral» y las felicitaciones tan entusiastas como irreflexivas que se han dirigido á su inventor, ya por cosas sencillísimas y de ninguna importancia, ya por triunfos aun desconocidos.

—El señor conde de Montenegrón tiene el propósito de practicar las gestiones convenientes á fin de conseguir la asimilación de los empleados provinciales á los del Estado.

—Ha llegado á Málaga, hospedándose en el hotel de Roma, acompañado de su secretario particular y su médico, el primogénito del Radjah de las Indias Americanas, que viaja bajo el incógnito de «Terris S. Thompson.»

—Dícese que una estudiantina, compuesta de señoritas de Guadix, vestidas al estilo del siglo XVI, dará conciertos en Granada mientras duren las fiestas que se han de celebrar en aquella ciudad, con motivo de la coronación de Zorrilla.

—En el vapor correo *Salvador*, que llevaba las banderas á media asta, ha sido conducido á Cartagena el cadáver embalsamado de D. Luis de Borbón y Borbón, duque de Ansola, que falleció en Argel el dia 23 de Enero último, en cuyo punto se encontraba por prescripción facultativa.

Acompañaban al cadáver, la duquesa viuda, la madre, señora duquesa de Campo Sagrado, dos hermanos y dos hijos de corta edad.

El cuerpo fué conducido á las dos de la tarde al Hospital de Caridad, donde quedó depositado en la sala que ocupa la Academia médico farmacéutica. Al rededor del féretro, encerrado en una caja grande, forrada de terciopelo con clavos plateados, se depositaron multitud de coronas de flores contrahechas y naturales.

El cadáver del duque habrá sido ya conducido á Madrid.

—Al alcalde de Olot D. Pedro Carrerra, le ha sido concedida la cruz del mérito militar de segunda clase por la actividad con que ha procurado se proceda en el arreglo del cuartel del Cármen, cuyas obras están terminándose.

—Se ha accedido á la solicitud presentada por el sargento segundo de la Guardia Civil retirado, Anselmo Batet Planas, asignándole el haber anual de 45 pesetas, que habrá de satisfacérsele por la Delegación de Hacienda de esta provincia, como así tambien las diferencias de este señalamiento al menor que ha venido disfrutando desde 1.° de Febrero de 1884, en que causó alta en la nómina de retirados.

—Se ha dispuesto que se enagenen en pública subasta el dia 3 de Abril próximo, las minas de pirita arsenical tituladas *Valentina*, *Gaetan*, *Teodora* y *Fernando*, sitas las tres primeras en el término de Caralps y en el de Ribas la última.

—El origen del pan se pierde en el de los tiempos borrosos ó desconocidos para la historia.

Sin embargo, el haberse descubierto, algunas piedras planas y ovaladas unas, y en forma de rodillos otras, haciendo excavaciones en las cuevas que sirvieron al hombre de los tiempos prehistóricos, hace sospechar que tales útiles fueron para moler trigo, puesto que actualmente en algunos pueblos primitivos del interior de Africa los emplean idénticos con igual objeto.

Todavia, en 1869, el Sr. Pommerol ha encontrado en sus investigaciones antropológicas, á modos de hornos labrados en la roca y en cuya plaza del mismo encontró trigo carbonizado, y por fin, cerca de Gezat halló asimismo vestigios de molinos bien caracterizados pertenecientes á las más remotas edades.

Es de creer que el hombre primitivo debió alimentarse con trigo quebrantado, moliéndole y limpiándole más ó menos, sirviéndose de la harina desleida en agua, y por fin, cocida con dicho líquido en forma de gachas, tal como hoy se condimentan algunas harinas de diversas legumbres.

En los tiempos bíblicos fué conocido dicho alimento, pues los libros sagrados le citan en varias ocasiones, y en cuanto á las épocas más modernas, todas las historias justifican la existencia dal pan como base de la alimentación del hombre civilizado.

—Anuncia un colega que en uno de los próximos consejos presentará el ministro de Ultramar à la firma de S. M. el nombramiento del arzobispo de Manila.

—Parece seguro que el gobierno accederá á que sea trasladado á la Península el cadáver del ex-brigadier Villacampa.

—Parece que el ministro de Gracia y Justicia se propone exigir á los jueces municipales y á los suplentes, para desempeñar esos cargos en el próximo bienio, la condición precisa de ser licenciados en derecho civil y canónico.

Modas Parisienses.

Los sombreros muy bajos; muy lisos los vestidos: hé aqui la última nota del mundo de la moda. Nada pierde con ello ciertamente la silueta de la mujer elegante, sobre todo cuando esta sabe mantenerse en los justos límites, sin exagerar la moda actual, que se acentúa de dia en dia.

El oro, la plata, los galones de fantasia rodean las microscópicas capotas, cuyo delantero vá guarnecido de gruesos manojos de flores ó bien de lazos. Este es precisamente el momento de adoptar esas formas diminutas y graciosas del tocado que, como por irrision, se llaman aqui sombreros pero que tan exquisitas son en su conjunto por su forma tan minúscula como elegante.

Se salta sin pena ni escrúpulo del Renacimiento á Carlota Corday, ó de la Edad-Media á.. lo desconocido. No es extraño que con estas bruscas transiciones y con tales contrastas veamos las cosas más lindas codearse con otras que lo son menos y hasta con algunos pequeños *horrores*, ya que es preciso decirlo en su verdadera expresion. Verdad en que las lindas cosas son las que más abundan, y si quisiera citar algo de lo mucho bueno que por aqui pulula, ciertamente no sabria que escojer ni como dar comienzo á mi tarea.

Vayan sin embargo, unos modelos para salir de compromiso:

1.° Una capota gris-tórtola, bordada en plata y heliotropo guarnecida de muchos manojos de plumas gris y heliotropo, con cintas de los mismos tonos. (Digamos entre parentesis, que este último, tono ó sea el heliotropo, está en voga con preferencia en ningún otro.)

2.ª Otra capota en gasa verde-agua, rodeada de un galón de perlas verdes de varios tonos, con una grande rosa colocada algo de lado y cuyos capullos se pierden en un lazo de cintas verdes. Del mismo tono son las cintas que sujetan la capota.

Podria citar otros modelos (una *toca* Enrique II, por ejem., en terciopelo zafiro adornada de un galon plata y zafiro y de plumas adecuadas); pero el espacio me falta y lo dejo para la próxima quincena.—*Stelln.*

Distracciones.

—Alojado, almuerza usted aquí.

—Si usted se empeña, patrona, por no desairarla.....

¿Cómo le hago el huevo?

—Con otro y como usted quiera.

Aunque sea con jamon no me incomodaré.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas,00'25 Kilógramo.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 15'00.—Centeno, 12'00.—Cebada, 7'00.—Avena, 6'50.—Maiz, 9'00.—Habas, 10'25.—Habones, 11'50.—Altramuces, 8'00.—Arvejas, 12'00.—Fayol, 11'00.—Esparcet, 7'50.—Habichuelas, 21'00.—Garban-

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,50.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50, —Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00,—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 8'50.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 7'00.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Benito.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Hospicio.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

En las obligaciones de hacer y de no hacer los Tribunales determinarán, en cada caso, el efecto retroactivo de la condición cumplida.

Art. 1.121. El acreedor puede, antes del cumplimiento de las condiciones, ejercitar las acciones procedentes para la conservación de su derecho.

El deudor puede repetir lo que el mismo tiempo hubiese pagado.

Art. 1.122. Cuando las condiciones fueren puestas con el intento de suspender la eficacia de la obligación de dar, se observarán las reglas siguientes, en el caso de que la cosa mejore ó se pierda ó deteriore pendiente la condición.

Si la cosa se perdió sin culpa del deudor, quedará extinguida la obligación.

Si la cosa se perdió por culpa del deudor, éste queda obligado al resarcimiento de daños y perjuicios.

Entiéndese que la cosa se pierde cuando perece, queda fuera del comercio ó desaparece de modo que se ignora su existencia, ó no se puede recobrar.

Cuando la cosa se deteriora sin culpa del deudor, el menoscabo es de cuenta del acreedor.

Deteriorándose por culpa del deudor, el acreedor podrá optar entre la resolución de la obligación y su cumplimiento, con la indemnización de perjuicios en ambos casos.

Si la cosa se mejora por su naturaleza, ó por el tiempo, las mejoras ceden en favor del acreedor.

Si se mejora á expensas del deudor, no tendrá éste otro derecho que el concedido al usufructuario.

Art. 1.123. Cuando las condiciones tengan por objeto resolver la obligación de dar los interesados, cumplidas aquéllas, deberán restituirse lo que hubiesen percibido.

En el caso de pérdida, deterioro y mejora de la cosa, se aplicarán al que deba hacer la restitución, las disposiciones que respecto al deudor contiene el artículo precedente.

En cuanto á las obligaciones de hacer y no hacer, se observará, respecto á los efectos de la resolución, lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 1.120.

Art. 1.124. La facultad de resolver las obligaciones se entiende implícita en las recíprocas, para el caso de que uno de los obligados no cumpliere lo que le incumbe.

El perjuicio podrá escoger entre exigir el cumplimiento ó la resolución de la obli-

minuido aquellas garantias despues de establecidas, y cuando por caso fortuito desaparecieren á menos que sean inmediatamente sustituidas por otras nuevas é igualmente seguras.

Art. 1.130. Si el plazo de la obligación esté señalado por días á contar desde uno determinado, quedará éste excluido del computo, que deberá empezar el dia siguiente.

Sección tercera.

De las obligaciones alternativas.

Art. 1.131. El obligado alternativamente á diversas prestaciones debe cumplir por completo una de éstas.

El acreedor no puede ser compelido á recibir parte de una y parte de otra.

Art. 1.132. La elección corresponde al deudor, á menos que expresamente se hubiere concedido el acreedor.

El deudor no tendrá derecho á elegir las prestaciones imposibles, ilícitas ó que no hubieran podido ser objeto de la obligación.

Art. 1.133. La elección no producirá efecto sino desde que fuere notificada.

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

Diez y nueve años de existencia.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

Regala novelas,
Dá folletin legislativo
y
es el periódico de más lectura en su clase.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, trimestre.	4'50 pesetas.
Idem fuera de la capital.	5'00 »
Ultramar, id. en oro.	18'00 »
Idem por un año, en oro. . . .	30'00 »
Extrangero, trimestre.	7'50 »

Redaccion y Administracion, calle del Progreso núm.° 4, piso 3.°, puerta 1.ª

hubiese pagado en las obligaciones à plazo, no se podrá repetir.

Si el que pagó ignoraba, cuando lo hizo, la existencia del plazo, tendrá derecho á reclamar del acreedor los intereses ó los frutos que éste hubiese percibido de la cosa.

Art. 1.127. Siempre que en las obligaciones se designa un término, se presume establecido en beneficio de acreedor y deudor, á no ser que del tenor de aquellas ó de otras circunstancias resultara haberse puesto en favor del uno ó del otro.

Art. 1.128. Si la obligación no señalare plazo, pero de su naturaleza y circunstancias se dedujere que ha querido concederse al deudor, los Tribunales fijarán la duración de aquel.

También fijará los Tribunales la duración del plazo cuando éste haya quedado á voluntad del deudor.

Art. 1.129. Perderá el deudor todo derecho á utilizar el plazo:

1.° Cuando, despues de contraida la obligación, resulte insolvente, salvo que garantice la deuda.

2.° Cuando no otorgue al acreedor las garantías á que estuviere comprometido.

3.° Cuando por actos propios hubiese dis-

gación, con el resarcimiento de daños y abonos de intereses en ambos casos. Tambien podrá pedir la resolución, aun despues de haber optado por el cumplimiento, aun cuando éste resultare imposible.

El Tribunal decretará la resolución que se reclame, á no haber causas justificadas que le autorizen para señalar plazo.

Esto se entiende sin perjuicio de los derechos de terceros adquirentes, con arreglo á las disposiciones del título IX del libro segundo.

Sección segunda

De las obligaciones de plazo.

Art. 1.125. Las obligaciones para cuyo cumplimiento se haya señalado un dia cierto, solo serán exigibles cuando el dia llegue.

Entiéndese por dia cierto aquel que necesariamente ha de venir, aunque se ignore cuándo.

Si la incertidumbre consiste en si á de llegar ó no el día la obligación, es condicional, y se regirá por las reglas de la sección precedente.

Art. 1.126. Lo que anticipadamente se

tiempo ó fuere ya indudable que el acontecimiento no tendrá lugar.

Art. 1.110. La condición de que acontezca algun suceso en tiempo determinado hace eficaz la obligación desde que se pasó el tiempo señalado ó sea ya evidente que el acontecimiento no puede ocurrir.

Si no hubiere tiempo fijado, la condición deberá repatarse cumplida en que verosimilmente se hubiese querido señalar, atendida la naturaleza de la obligación.

Art. 1.119. Se tendrá por cumplida la condición cuando el obligado impidiere voluntariamente su cumplimiento.

Art. 1.120. Los efectos de la obligación condicional de dar, una vez cumplida la condición se retrotraen al día de la constitución de aquélla. Esto, no obstante, cuando la obligación imponga recíprocas prestaciones á los interesados, se entenderán compensados unos con otros los frutos é intereses del tiempo en que hubiese estado pendiente la condición. Si la obligación fuere unilateral, el deudor hará suyos los frutos é intereses percibidos, á menos que por la naturaleza y circunstancias de aquella deba inferirse que fué otra la voluntad del que la constituyó.